

**Asamblea General**

Distr. general
12 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 73 w) del programa

Desarme general y completo: armas pequeñas**Carta de fecha 8 de diciembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hacerle llegar adjunto el texto de una carta de fecha 8 de diciembre de 2000 del Embajador Luiz Augusto de Araujo Castro, Presidente de la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos de 2001 (véase el anexo), con la que se le transmite el texto de la Declaración de Brasilia, aprobada por consenso el 24 de noviembre de 2000.

Le agradeceré que disponga que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General con arreglo al tema 73 w) del programa.

(Firmado) Gelson **Fonseca Jr.**
Embajador
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

Anexo a la carta de fecha 8 de diciembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente de la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos de 2001, celebrada en Brasilia del 22 al 24 de noviembre de 2000, tengo el honor de hacerle llegar el texto de la Declaración de Brasilia (véase el apéndice), que fue aprobada por consenso. Le ruego tenga a bien disponer que se distribuya como documento oficial del Comité Preparatorio.

La Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe ha aportado, en mi opinión, una contribución muy positiva a la labor del Comité Preparatorio. Su participación personal, así como la del Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala, en la reunión de Brasilia contribuyeron mucho a enriquecer los debates y a poner de relieve la importancia de las perspectivas regionales en el proceso preparatorio de la Conferencia de 2001.

(Firmado) Luiz Augusto de Araujo **Castro**
Presidente de la Reunión Preparatoria Regional
de los Estados de América Latina y el Caribe

Apéndice

Declaración de Brasilia de la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos de 2001

**Palacio Itamaraty, Brasilia (Brasil)
22 a 24 de noviembre de 2000**

1. Del 22 al 24 de noviembre de 2000 los representantes de los Estados de América Latina y el Caribe se reunieron en Brasilia para tratar de lograr un enfoque común con el que contribuir, en una perspectiva regional, a la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001, y de su Comité Preparatorio, a fin de que pueda ayudar de forma eficaz y amplia a resolver los problemas derivados del comercio ilícito de armas pequeñas.
2. Los representantes de los Estados de América Latina y el Caribe reafirmaron la importancia de lograr un enfoque común ante la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001, que tome en consideración las necesidades y experiencias específicas de las distintas regiones, subregiones y países.
3. Los representantes reconocieron los esfuerzos iniciales que condujeron a la oportuna y amplia negociación y concertación en la Organización de los Estados Americanos de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
4. Los representantes recordaron que los Estados de América Latina y el Caribe comparten una dedicación inquebrantable a las normas básicas del derecho internacional y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos: igualdad soberana de los Estados; arreglo pacífico de las controversias; prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; y no intervención en los asuntos internos de los Estados.
5. El espíritu de amistad y cooperación que ha caracterizado tradicionalmente las relaciones entre los Estados de América Latina y el Caribe se ha traducido en una acción política a través de diversas iniciativas y compromisos en varias instituciones y mecanismos regionales y subregionales: la Organización de los Estados Americanos, la Asociación de Estados del Caribe, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercosur y sus Estados Asociados y el Grupo de Río. La consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz y cooperación, libre de disputas territoriales entre Estados es una aspiración constante y un logro en vías de realización de toda la región.
6. Los representantes tomaron nota con satisfacción de la Declaración sobre la recuperación de armas ilícitas en manos de civiles en América Central, firmada por los Presidentes de América Central en enero de 1997, como una contribución regional a los esfuerzos por paliar el grave daño causado por el comercio ilícito y el uso inadecuado de armas pequeñas y armas ligeras.
7. Los representantes recordaron que el comercio ilícito de armas pequeñas en la región está relacionado principalmente con el tráfico de drogas, el terrorismo, el crimen transnacional organizado, las actividades mercenarias y otros actos y conductas criminales. Por ello, la prevención del delito debe constituir parte integrante del enfoque para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas.
8. Los representantes consideraron que la Conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras brinda una prometedora oportunidad para abordar este problema de manera que se alivie la difícil situación de las poblaciones acosadas por la criminalidad y los conflictos armados que están alimentados por ese comercio ilícito, y aportar beneficios desde el punto de vista del desarrollo social y económico y de la estabilidad nacional, regional e internacional.
9. Los representantes reiteraron su determinación de participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas

y armas ligeras en todos sus aspectos. Además, los Estados de América Latina y el Caribe expresaron su convencimiento de que la Conferencia de las Naciones Unidas debería adoptar una declaración política y un programa de acción mundial.

10. Los representantes expresaron su apoyo a la labor del Presidente del Comité Preparatorio y acogieron complacidos sus propuestas sobre los objetivos y el programa de acción como una base apropiada para continuar el proceso preparatorio, y formularon comentarios y sugerencias con miras a desarrollar esas propuestas.

11. Los representantes reafirmaron su voluntad de participar activamente en las negociaciones sobre el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones con miras a su concertación, con el fin de reforzar la cooperación internacional en esta esfera.

12. Los representantes destacaron la importancia de que la sociedad civil participara suficientemente en el proceso preparatorio y en la Conferencia a fin de contribuir al logro de sus objetivos. En este contexto, los representantes señalaron la importancia de una representación equilibrada de organizaciones no gubernamentales que respondiera al alcance y finalidad de la Conferencia e incluyera una participación apropiada de entidades de países en desarrollo.

13. Los representantes reafirmaron la importancia del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y estuvieron de acuerdo en que el resultado de la Conferencia no debería menoscabar en modo alguno el derecho inmanente de legítima defensa, que implica que los Estados tienen también derecho a adquirir armas con las que defenderse.

14. Los representantes convinieron en que la Conferencia debería tratar de alcanzar los siguientes objetivos:

a) Consolidar un enfoque general, equilibrado y no discriminatorio de la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que tome en consideración las peculiaridades y experiencias de las regiones, subregiones y países individuales;

b) Reforzar la cooperación internacional en todos sus aspectos (judicial, técnico y financiero y entre los órganos encargados de hacer cumplir las leyes), y

velar por que los mecanismos establecidos a tal efecto beneficien a todas las regiones, subregiones y países afectados;

c) Reconocer la importancia de la aplicación de las medidas nacionales adoptadas por los Estados afectados en situaciones posteriores a los conflictos para la recuperación de las armas pequeñas y armas ligeras. A este respecto, la comunidad internacional deberá apoyar a los países que están aplicando esas medidas;

d) Recomendar la adopción de medidas concretas, que deberán caracterizarse por un enfoque flexible, práctico y polifacético que confiera a las regiones, subregiones y países la capacidad necesaria para la formulación de los planes que mejor se adapten a sus necesidades reales y a sus problemas concretos;

e) Promover enfoques constructivos y pragmáticos dentro del ámbito de la Conferencia;

f) Destacar la importancia de las experiencias regionales, subregionales y nacionales, y estudiar nuevas iniciativas y tareas que complementen, refuercen y consoliden políticamente aún más las medidas y acuerdos que ya se han adoptado o que se están aplicando;

g) Reconocer que la sociedad civil tiene un papel importante que desempeñar en el logro de los objetivos de la Conferencia, que se podría intensificar, entre otras cosas mediante iniciativas de formación y campañas de publicidad.

15. Los representantes reconocieron que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe tiene una importante función que desempeñar en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera, y acogieron satisfechos sus contribuciones al proceso preparatorio de la Conferencia de 2001.

16. Después de recordar las credenciales y la experiencia del Embajador Camilo Reyes Rodríguez de Colombia en las esferas de la diplomacia y el desarme, los representantes de los Estados de América Latina y el Caribe reiteraron su pleno apoyo a su candidatura a la Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, y observaron con satisfacción que el Movimiento de los Países No Alineados apoyaba esta candidatura.

17. Los representantes expresaron su reconocimiento de la excelente ayuda prestada por el Gobierno del Brasil al acoger a la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe, lo que permitía a la región presentar su contribución al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Brasilia, 24 de noviembre de 2000.
